

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 106-STJSL-SC-2023.

San Luis, 06 de Diciembre de 2023.

VISTO: Visto el expediente REQ 7353/23 en el que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 40/2023, para la **“RENOVACION de cuentas Google GSuite Basic”**, a requerimiento de la Secretaría de Informática Judicial.

Que mediante Resolución N° 40-STJSL-SC-2023, se adjudicó el Concurso de Precios N° 40/2023 a la firma Meriti S.R.L., para la prestación del servicio a partir del 04 de mayo de 2023, por el término de doce meses, pagadero en doce cuotas mensuales.

Que la empresa Meriti S.R.L., informó un cambio unilateral en el tipo de cambio aplicable al pago mensual de su servicio, lo que representa un cambio en las condiciones contractuales.

Que se intimó fehacientemente a la proveedora el cumplimiento de las condiciones originalmente acordadas.

Que la empresa Meriti S.R.L. responde, mediante carta documento de fecha 27 de octubre de 2023, agregada en actuación 23673394, que las nuevas condiciones pretendidas devienen de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia de acceso al mercado de cambios, por lo que resulta imposible el mantenimiento de las condiciones originalmente pactadas. Informando a continuación que, en caso de negativa de aceptación de estas nuevas condiciones, se dará por finalizada la contratación a partir del día 30 de noviembre de 2023.

Que la empresa Meriti S.R.L. informa que el servicio que ellos dejan de prestar, será prestado de manera directa y gratuita por Google hasta el 31 de diciembre del año en curso, situación que ha podido ser verificada por personal de Secretaría Informática, según consta en actuación 23732948.

Que resulta necesario llevar a cabo un nuevo proceso de contratación para la suscripción al servicio de cuentas Google GSuite Basic.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, y artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), el Presidente del Superior Tribunal de Justicia , en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) DISPONER, a partir del 1 de diciembre de 2023, la rescisión de la contratación adjudicada mediante Resolución N° 40-STJSL-SC-2023, de fecha 24 de abril de 2023, a la firma MERITI S.R.L., CUIT 30-70839579-6, para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CUENTAS G-SUITE DE GOOGLE”, en los términos del artículo 31 inciso a) del Pliego de Condiciones Generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015, por exclusiva responsabilidad de la adjudicataria.

II) DISPONER que por Secretaría Contable deberán arbitrarse los medios para gestionar una nueva contratación, según requerimiento y especificaciones que elabore la Secretaría de Informática.

III) APLICAR a la firma MERITI S.R.L., la suspensión prevista en el punto IV) b) 2. del Reglamento del Registro de Proveedores y Contratistas del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo N° 427/2019, a partir de la fecha del presente.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE